

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10989 *Orden PJC/496/2026, de 18 de mayo, por la que se designan Jueces de enlace de España ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado a doña Ana del Ser López y a don Iñigo Herrero Elejalde.*

El Real Decreto 242/2019, de 5 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del personal del Ministerio de Justicia que lleva a cabo la acción en el exterior en materia de justicia, establece en la disposición adicional tercera que la designación de uno o más jueces de enlace ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, según el mandato en vigor ante dicha organización, se iniciará por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, que presentará una lista de candidaturas que reúnan los requisitos exigidos.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 2026, acordó proponer al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes la designación de la Magistrada Ana del Ser López y del Magistrado Iñigo Herrero Elejalde como jueces de enlace ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Considerando que ambos candidatos propuestos acreditan una cualificación profesional probada, así como experiencia y especialización en el ámbito de la cooperación judicial internacional en materia civil y de familia, vengo en nombrar a doña Ana del Ser López y a don Iñigo Herrero Elejalde como jueces de enlace ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional por un período de tres años renovables. Este nombramiento tendrá efecto desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.